

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A.C. correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública nacional, número OA-019GYR047-N46-2013 mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD), para la adquisición de Medicamentos grupo 010, psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02.01.2008) convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2014 del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Salud (Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz) y de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (Hospitales Federales y Servicios de Atención Psiquiátrica)

1. Colaboración de Transparencia Mexicana

1.1. Colaboraciones anteriores relacionadas con el procedimiento de contratación

Transparencia Mexicana ha colaborado desde 2007 con el IMSS como Testigo Social en más de 40 procedimientos de contratación.

En 2007 TM fue Testigo Social de procedimientos para la adquisición de material de curación y radiológico; en adquisiciones de bienes para diálisis peritoneal para las unidades hospitalarias del Instituto; para la contratación de los servicios de hemodiálisis; en procedimientos nacionales, internacionales mediante tratados e internacionales abiertos, para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, bajo el esquema de inventario cero.

A partir del 2010, TM participó como Testigo Social en procedimientos de licitación mediante Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la adquisición de medicamentos, psicotrópicos y estupefacientes, genéricos e innovadores; de material de curación y material radiológico, para las necesidades del IMSS y la Secretaría de la Defensa Nacional.

En el año 2011, TM participó como Testigo Social de licitaciones realizadas por el IMSS como la contratación del servicio integral del banco de sangre; la adquisición de medicamentos, psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos y de referencia; la adquisición de material de curación, material radiológico y material de laboratorio; para la contratación del servicio integral de pruebas de laboratorio; para la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, inmunoglobulinas, fáboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos). Algunas de estas contrataciones se realizaron para cubrir las necesidades del IMSS y de la SEDENA y parte de las contrataciones se realizó bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

1.2. Designación de TM como Testigo Social a colaborar en el procedimiento

A través del oficio número UNCP/309/BMACP/559/2013, de fecha 7 de agosto de 2013, TM fue informada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) de su designación como Testigo Social (TS) en el presente procedimiento de contratación. Dicha designación la realizó el Comité de Designación de Testigos Sociales, de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

1.3. Alcance de la colaboración de TM

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, es un organismo de la sociedad civil que tiene el mandato de colaborar con gobiernos establecidos de cualquier signo político en el combate a la corrupción.

Transparencia Mexicana ha desarrollado mecanismos preventivos que contribuyen a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en los procedimientos que acompaña. Uno de los mecanismos que Transparencia Mexicana ha desarrollado, es el Monitoreo de Contrataciones, mediante el cual funge como observador ciudadano monitoreando los procedimientos y decisiones para el ejercicio del gasto público en compras, adquisiciones, contrataciones, adjudicaciones y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa privada.

La colaboración de Transparencia Mexicana como Testigo Social del procedimiento de licitación que se reporta en este testimonio, pretende contribuir a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas en las que colabora.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo de contrataciones es hacer del conocimiento de la sociedad las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. De esta manera, Transparencia Mexicana busca que se comprenda el porqué de las decisiones administrativas, y en el mediano plazo, restaurar la confianza ciudadana en su gobierno.

El monitoreo de contrataciones de Transparencia Mexicana es una herramienta que pretende informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los involucrados en los proyectos en los que colabora -tanto funcionarios, como licitantes o cualquier otro interesado en dichos procedimientos-, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, arrendamientos, etc.

El monitoreo que realiza Transparencia Mexicana a un procedimiento de contratación inicia con la revisión del proyecto de convocatoria y concluye con la presentación de un informe dirigido a la opinión pública sobre las condiciones en las que se desarrolló el mismo.

Como parte de su colaboración, Transparencia Mexicana revisa la información relativa a los proyectos en los que colabora (términos de referencia, anexos técnicos, estudios de mercado, y cualquier otro documento relacionado con el procedimiento). A partir de la revisión de esta información, Transparencia Mexicana plantea comentarios, preguntas y recomendaciones con un ánimo constructivo.

Las recomendaciones planteadas por Transparencia Mexicana a la entidad convocante en relación al procedimiento, están encaminadas a contribuir al establecimiento de las mejores condiciones mediante las cuales el Estado mexicano contrata los bienes, servicios y obra pública que requiere.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por Transparencia Mexicana a lo largo de los procedimientos de contratación que monitorea no son vinculantes. La entidad convocante toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por Transparencia Mexicana.

La colaboración de Transparencia Mexicana no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados. Transparencia Mexicana ofrece una visión imparcial de un tercero sin conflicto de intereses.

2. Monitoreo

2.1. Características generales del procedimiento de contratación

El objeto del procedimiento monitoreado por TM fue la adquisición de medicamentos del grupo 010 y psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos y de referencia descritos en el Anexo Técnico No. 20 de la convocatoria (ver **Anexo 1** de este informe) para cumplir el requerimiento de las áreas operativas del IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SSA (Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz) y el CCINSHAE para el ejercicio fiscal

2014, a fin de contar con los insumos que les permitan cumplir con el mandato legal que los obliga a prestar servicios de salud.

Las partidas en las que se dividió el procedimiento de contratación fueron las siguientes:

Partida	Grupo	Clave	Descripción
1	010	4149	Pioglitazona tableta cada tableta contiene: clorhidrato de pioglitazona equivalente a 15 mg de pioglitazona. Envase con 7 tabletas.
2	010	4329	Montelukast comprimido masticable cada comprimido contiene: montelukast sódico equivalente a 5 mg de montelukast envase con 30 comprimidos.
3	010	4330	Montelukast comprimido recubierto cada comprimido contiene: montelukast sódico equivalente a 10 mg de montelukast envase con 30 comprimidos.
4	010	5282	Lamivudina tableta cada tableta contiene: lamivudina 150 mg envase con 60 tabletas.
5	010	5438	Gemcitabina solución inyectable cada frasco ampula contiene: clorhidrato de gemcitabina equivalente a 1 g de gemcitabina. Envase con un frasco ampula.
6	010	0621	Heparina solución inyectable cada frasco ampula contiene: heparina sódica equivalente a 10 000 UI de heparina. Envase con 50 frascos ampula con 10 ml (1000 UI/ml).
	010	0622	Heparina solución inyectable cada frasco ampula contiene: heparina sódica equivalente a 25 000 ui de heparina. Envase con 50 frascos ampula con 5 ml (5 000 UI/ml).
7	010	2622	Valproato de magnesio tableta con cubierta entérica cada tableta contiene valproato de magnesio 200 mg equivalente a 185.6 mg de ácido valproico. Envase con 40 tabletas.
8	010	1242	Metoclopramida tableta cada tableta contiene: clorhidrato de

Partida	Grupo	Clave	Descripción
			metoclopramida 10 mg envase con 20 tabletas.
9	010	4259	Ciprofloxacino solución inyectable cada 100 ml contiene: lactato o clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200 mg de ciprofloxacino. Envase con 100 ml.
10	010	3451	Alopurinol tableta cada tableta contiene: alopurinol 300 mg envase con 20 tabletas.
11	010	4302	Finasterida gragea o tableta recubierta cada gragea o tableta recubierta contiene: finasterida 5 mg envase con 30 grageas o tabletas recubiertas.
12	010	3422	Ketorolaco trometamina solución inyectable cada frasco ampula o ampolleta contiene: ketorolaco-trometamina 30 mg envase con 3 frascos ampula o 3 ampolletas de 1 ml.
13	010	2128	Amoxicilina capsula cada capsula contiene: amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Envase con 12 capsulas.
14	010	2144	Loratadina tableta o gragea cada tableta o gragea contienen: loratadina 10 mg envase con 20 tabletas o grageas.
15	010	4299	Levofloxacino tableta cada tableta contiene: levofloxacino hemihidratado equivalente a 500 mg de levofloxacino. Envase con 7 tabletas.

2.2. Revisión del marco normativo del procedimiento de contratación

El Plan Nacional de Desarrollo proyectado por el Poder Ejecutivo Federal establece cinco metas nacionales, entre las que se encuentra la de un México Incluyente.

Para alcanzar esta meta, se propone cerrar la brecha de desigualdad a través de la provisión de servicios básicos como derechos sociales, tales como los servicios de salud de calidad.

Para mejorar el sistema de salud, el Plan Nacional de Desarrollo considera la importancia de

mejorar la planeación interinstitucional aunado a la solidaridad compromiso y corresponsabilidad entre instituciones de salud.

Atendiendo a este paradigma, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); la Secretaría de Salud para sus representaciones estatales en Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz, así como para los Hospitales; Petróleos Mexicanos (PEMEX); Secretaría de Marina (SEMAR) y Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) acordaron coordinarse para adquirir de forma consolidada sus bienes para obtener mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

Los acuerdos establecidos a través de la minuta de fecha 15 de agosto de 2013, establecen también que para realizar la adquisición de estos bienes se realizarán procedimiento de contratación consolidados conforme al artículo 13, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el carácter que corresponda en función a la investigación de mercado.

Para la ejecución de estos procedimientos, las instituciones participantes en la consolidación acordaron designar al IMSS como la entidad responsable para convocar a los procedimientos, así como para dar seguimiento a los mismos. La formalización de los contratos así como la erogación de los recursos correrá a cargo de cada dependencia o entidad.

Sobre el desarrollo del procedimiento de licitación, TM verificó que este procedimiento se desarrolló en cumplimiento al marco jurídico aplicable a esta contratación.

El procedimiento de licitación se realizó conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, y a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS.

2.3. Sobre las OSD

Las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) pueden ser definidas, en lo general, como una subasta. La subasta es un procedimiento de compra y venta de productos y servicios a través de ofertas subsecuentes llamadas “pujas” o simplemente ofertas, donde gana el proveedor que genere la (s) oferta(s) más conveniente(s), dentro de un plazo determinado y con reglas específicas dependiendo del tipo de subasta del que se trate.

De forma específica, y sólo para aquellas entidades sujetas a la Ley Federal de Adquisiciones, las OSD se definen como:

La “modalidad utilizada en las licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su proposición técnica. En esta modalidad, el contrato se adjudicará al licitante que haya ofertado el precio más bajo...”.

De acuerdo con la LAASSP, existen dos tipos de Ofertas Subsecuentes de Descuentos disponibles:

Inglesa descendente o de primer precio.- En este tipo de subasta, la entidad convocante establece un precio de apertura de la subasta. A partir de este precio las empresas pujan a la baja con decrementos mayores al mínimo establecido. En principio la subasta se programa para durar 15 minutos, y sólo en caso de que en el último minuto se presente una oferta, el período se aumenta en 3 minutos para dar oportunidad a otros postores a ofrecer un precio más bajo. La subasta termina cuando pasan los primeros 15 minutos sin ampliación de plazo, o cuando, alguno de los plazos ampliados se cumple.

Holandesa ascendente o de segundo precio.- En la subasta ascendente, la entidad convocante fija un precio mínimo y lo ofrece a las empresas. Si en un período de 2 minutos ninguna empresa acepta la propuesta, la entidad convocante incrementa su oferta, y se repite el procedimiento hasta que alguna de las empresas lo toma, o se llega al precio mínimo de las ofertas presentadas por los licitantes. Cuando un licitante toma la oferta, se acaba la subasta.

El método matemático con el que se modela el comportamiento de las subastas establece que en condiciones regulares las dos modalidades son equivalentes, es decir que ganaría el mismo postor con el mismo precio.

Los licitantes deben presentar sus ofertas en versión electrónica y anónima a través del sistema de compras gubernamentales Compranet (www.compranet.gob.mx). Los licitantes ingresan al sistema identificados mediante seudónimos con una clave asignada por el sistema. Cuando finaliza cada subasta, el sistema muestra la oferta ganadora y el seudónimo del ganador.

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en licitaciones electrónicas, se determina que “(...) por lo menos un minuto antes de la hora señalada para el inicio de presentación de las OSD, el servidor

público que presida el acto enviará un aviso a los licitantes calificados para participar, comunicándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente”.

2.4. Solicitud de Información básica por parte de TM a la entidad convocante del procedimiento

Al inicio del monitoreo de la licitación, Transparencia Mexicana solicitó al IMSS la información básica necesaria para dar inicio a su intervención en el procedimiento que se reporta.

La información requerida por Transparencia Mexicana se refiere a los antecedentes del procedimiento de contratación, a los estudios de factibilidad, de costo-beneficio y de mercado; a la metodología de evaluación a utilizar en la licitación y a la lista de funcionarios participantes en el proyecto. TM solicitó al IMSS esta información el 14 de agosto de 2013, a través de la Titular de la División Planeación, Apoyo y Seguimiento.

La información básica solicitada por Transparencia Mexicana, así como el detalle en la entrega de dicha información por parte del IMSS se encuentra en el **Anexo 2**, de este informe.

2.5. Acompañamiento de Transparencia Mexicana a los actos del procedimiento de contratación

Transparencia Mexicana monitoreó las siguientes etapas de la licitación:

- Revisión de pre convocatoria
- Publicación de convocatoria

- Juntas de Aclaraciones
- Recepción y Apertura de Proposiciones
- Evaluación de Proposiciones
- Ofertas Subsecuentes de Descuentos
- Acto de Fallo
- Firma de contratos

2.6. Revisión de la pre convocatoria

El IMSS publicó en Compranet, el día 26 de agosto de 2013 la preconvocatoria a la licitación para la compra consolidada del IMSS-ISSSTE-PEMEX-SEDENA-SEMAR-SSA-CCINSHAE de Medicamentos del grupo 010, psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos y de referencia. De conformidad con lo establecido en la LAASSP, el proyecto de convocatoria estuvo a disposición de los interesados en el proceso durante diez días hábiles a través de Compranet, para que formularan los comentarios y recomendaciones al proyecto. La preconvocatoria estuvo disponible para revisión de los interesados hasta el día 6 de septiembre de 2013.

TM revisó la pre convocatoria de la compra consolidada del IMSS-ISSSTE-PEMEX-SEDENA-SEMAR-SSA-CCINSHAE de Medicamentos del grupo 010, psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos y de referencia. A partir del análisis de la preconvocatoria N46, TM formuló 115 comentarios y recomendaciones.

Los comentarios y recomendaciones de TM a la preconvocatoria de la licitación N46 fueron compartidos con el IMSS, quien tras la revisión de los mismos, dio respuesta formal a

Transparencia Mexicana. Los comentarios a la preconvocatoria y las respuestas del IMSS, pueden ser consultados en el **Anexo 3**.

- TM sugirió que la convocatoria se ajuste al orden establecido en el artículo 29 de LAASSP.
- TM recomendó que las condiciones para la ejecución de los contratos, estén integradas en un apartado exclusivo para este fin, y una vez que se hayan agotado los puntos que establece el artículo 29 de la LAASSP.
- Al tratarse de una compra consolidada, TM comprende la complejidad que implica establecer los requisitos y elementos de participación de acuerdo a las necesidades, procedimientos internos y criterios de compra de las diferentes entidades que participan de esta consolidación. Sin embargo, TM detectó que hay elementos descritos en la preconvocatoria que es recomendable que se analice la posibilidad de homologarlos, dado que las instituciones que participan de esta consolidación, en lo general, parten de los mismos procedimientos y ordenamientos jurídicos.
- En el caso de los procedimientos internos de cada una de las entidades que participan de esta compra consolidada, recomendamos que en la convocatoria se presenten de manera clara, precisa, objetiva y con la información completa, que le dé certidumbre a los interesados en la licitación y que permita el entendimiento de aquellos que lean la convocatoria.
- Recomendamos revisar la ortografía en todo el documento.

2.7. Junta de aclaraciones

El acto de la junta de aclaraciones de la licitación que se reporta, se realizó el 27 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, y fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS, en cumplimiento a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS.

A la junta de aclaraciones, asistieron funcionarios públicos en representación de las diferentes áreas involucradas en esta compra y de las dependencias y entidades que participan de la licitación consolidada que reporta TM:

- Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS
- Director General de Enlace la Comisión Federal de Competencia
- Jefe del Área de Medicamentos del IMSS
- ISSSTE
- PEMEX
- SEDENA
- SSA entidades
- CCINSHAE
- Coordinación de Legislación y Consulta del IMSS
- Órgano Interno de Control en el IMSS
- Coordinación de Control del Abasto del IMSS
- División de Investigación de Mercado del IMSS

TM observó que no asistieron los representantes de la Confederación de Cámaras de Comercio, Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica y Asociación de Distribuidores de Insumos para la Salud, A.C. a pesar de haber sido invitados a participar en la junta de aclaraciones y demás actos de la licitación, conforme consta en los oficios números 09 53 84 61 1511/9224, 9223, 9222, 9221, 9226 y 9228 de fecha 9 de septiembre de 2013 (ver **Anexo 4**).

TM conoció que 95 empresas manifestaron su interés en participar en la licitación N46 para la compra consolidada de Medicamentos grupo 010 y psicotrópicos y estupefacientes. A continuación se presenta la relación de empresas que de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación, presentaron el escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifestaron su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero:

No	Licitantes que generaron formato de registro de participación en la licitación pública nacional N46, para la adquisición consolidada de Medicamentos
1	Abastecedora de Fármacos, S.A de C.V.
2	Administradora para Hospitales SMK, S.A. de C.V.
3	Asofarma de México, S.A. de C.V.
4	Astrazeneca
5	Baxter, S.A. de C.V.
6	Bruluagsa, S.A. de C.V.
7	Casa Marzam, S.A. de C.V.
8	Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.



No	Licitantes que generaron formato de registro de participación en la licitación pública nacional N46, para la adquisición consolidada de Medicamentos
9	Cobiter, S.A. de C.V.
10	Codifarma
11	Comercializadora Brissa de México
12	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.
13	Comercializadora Farmacéutica del Soconusco, S.A. de C.V.
14	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
15	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.
16	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.
17	Corporación Armo, S.A. de C.V.
18	Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V.
19	Dibiter, S.A. de C.V.
20	Dimefar, S.A. de C.V.
21	Dimesa Distribuidora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.
22	Distribuidora de Medicamentos Itzamna, S.A. de C.V.
23	Distribuidora de Productos para el Bienestar Corporal, S.A. de C.V.
24	Distribuidora Disur, S.A. de C.V.
25	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.
26	Distribuidora Sevi, S.A. de C.V.



No	Licitantes que generaron formato de registro de participación en la licitación pública nacional N46, para la adquisición consolidada de Medicamentos
27	Doctors Depot, S.A. de C.V.
28	El Mercado Hospitalario, S.A. de C.V.
29	Elihelp, S.A. de C.V.
30	Exfarma, S.A. de C.V.
31	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
32	Fármacos y Recursos Materiales Especializados
33	Farmadescuento
34	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.
35	Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.
36	Grupo Farmacéutico Santo Tomás, S.A. de C.V.
37	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
38	Grupo Fyrme, S.A. de C.V.
39	Grupo Gipson, S.A. de C.V.
40	Grupo Orinla, S.A. de C.V.
41	Hi-Tec Médical, S.A. de C.V.
42	Hipo-Pak
43	Importadora y Manufacturera Bruluart, , S.A. de C.V.
44	Importing & Exporting Sofing, S.A. de C.V.
45	Innovare R& D, S.A. de C.V.



No	Licitantes que generaron formato de registro de participación en la licitación pública nacional N46, para la adquisición consolidada de Medicamentos
46	Insumos Jar, S.A. de C.V.
47	Inteligencia Médica Edjen , S.A. de C.V.
48	La Cima del Éxito, S.A. de C.V.
49	Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.
50	Laboratorios Autrey, S.A. de C.V.
51	Laboratorios Cryopharma
52	Laboratorios Hormona
53	Laboratorios Liomont, S.A. de C.V.
54	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
55	Laboratorios Pizzard
56	Laboratorios Salus
57	Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.
58	Landsteiner Pharma, S. A. de C.V.
59	Lomedic, S. A. de C.V.
60	Marketing medicinal, S. A. de C.V.
61	Médica Farma Arcar
62	Médical Unit & Service, S. A. de C.V.
63	Medigroup del Pacifico, S. A. de C.V.
64	Merens, S. A. de C.V.



No	Licitantes que generaron formato de registro de participación en la licitación pública nacional N46, para la adquisición consolidada de Medicamentos
65	Mesalud, S. A. de C.V.
66	Nadro, S. A. de C.V.
67	Novag Infancia, S. A. de C.V.
68	Oncomedic Distribuidora de Medicamentos, S. A. de C.V.
69	Pc Farma S. A. de C.V.
70	Pego, s.a. de c.v.
71	Pharmacos Exakta, S. A. de C.V.
72	Pharmagen, S. A. de C.V.
73	Pihcsa Médica, S. A. de C.V.
74	Probiomed, S. A. de C.V.
75	Prodifam, S. A. de C.V.
76	Productos e Insumos para la Salud, S. A. de C.V.
77	Proinmune de México, S. A. de C.V.
78	Promotora Proidem, S. A. de C.V.
79	Proquigama, S. A. de C.V.
80	Protein, S. A. de C.V.
81	Proveedora de Insumos Hospitalarios y Medicamentos al Mayoreo, S. A. de C.V.
82	Proveedora Especializada de Medicamentos, S. A. de C.V.



No	Licitantes que generaron formato de registro de participación en la licitación pública nacional N46, para la adquisición consolidada de Medicamentos
83	Psicofarma, S. A. de C.V.
84	Ragar, S. A. de C.V.
85	Ralca, S. A. de C.V.
86	Representaciones e Investigaciones Médicas, S. A. de C.V.
87	Sanofi Aventis de México, S. A. de C.V.
88	Savi Distribuciones, S. A. de C.V.
89	Sic Proveedora de Salud Integral Corporativa
90	Suplementos Médico Quirúrgicos, S. A. de C.V.
91	Suplimex, S. A. de C.V.
92	Ultra Laboratorios, S. A. de C.V.
93	Vitasanitas, S. A. de C.V.
94	Zagapharm, S. A. de C.V.
95	Zerifar S. A. de C.V.

En cumplimiento a lo establecido en la LAASSP y en la convocatoria, 23 licitantes enviaron 387 preguntas, lo cual fue verificado por el IMSS mediante el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al Sistema electrónico de compras gubernamental Compranet, Versión 5.0). el día 26 de septiembre de 2013, para asegurarse de que la convocante había recibido preguntas 24 horas previo a la junta de aclaraciones.

Las empresas que enviaron preguntas a través del sistema electrónico Compranet, para la junta de aclaraciones, fueron las siguientes:

Preguntas de los licitantes para la Junta de Aclaraciones		
OA-019GYR047-N46-2013		
No	Licitante	Número de preguntas realizadas
1	Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	6
2	Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	2
3	Grupo Gipson, S.A. de C.V.	6
4	Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	18
5	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	18
6	Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V.	1
7	Landsteiner Pharma, S.A. de C.V.	4
8	PRODIFAM, S.A. de C.V.	6
9	BRULUAGSA, S.A. de C.V.	31
10	Suplementos Médico Quirurgicos, S.A. de C.V.	14
11	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	22
12	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	7
13	Ragar, S.A. de C.V.	4
14	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	27

Preguntas de los licitantes para la Junta de Aclaraciones		
OA-019GYR047-N46-2013		
No	Licitante	Número de preguntas realizadas
15	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	32
16	Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	14
17	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	40
18	Probiomed, S.A. de C.V.	34
19	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	15
20	Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.	16
21	Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V.	10
22	Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V.	3
23	Proquigama, S.A. de C.V.	57
Total		387

TM verificó que la entidad convocante dio respuesta a la totalidad de las preguntas de los licitantes recibidas dentro del tiempo estipulado para ese fin en la convocatoria.

TM observó que en la junta de aclaraciones el IMSS hizo del conocimiento de los licitantes, 14 aclaraciones generales a la convocatoria.

El IMSS puso a disposición de los interesados el acta de la junta de aclaraciones a través del sistema Compranet, dando oportunidad a los licitante de realizar preguntas sobre las respuestas otorgadas por el IMSS.

Lista de empresas que presentaron preguntas adicionales a las respuestas otorgadas por el IMSS		
No.	Licitante	Repreguntas
1	GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.	5
2	Proquigama, S.A. de C.V.	6
3	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	1
4	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	3
5	Suplementos Médico Quirúrgicos, S.A. de C.V.	4
6	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	9
7	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	4
8	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	4
9	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	3
10	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	8
11	Probiomed, S.A. de C.V.	1
Total		48

El IMSS recibió, vía Compranet, preguntas de la empresa Ralca, S.A. de C.V. sin embargo, no envió el manifiesto de interés en participar en la licitación, documento que es un requisito establecido en la convocatoria; por lo tanto, el IMSS no dio respuesta a los cuestionamientos de la empresa Ralca.

Adicionalmente, a través de Compranet el IMSS recibió de la empresa Corporación ARMO, S.A. de C.V. las preguntas para la junta de aclaraciones, pero de manera extemporánea (a las 11.05 horas), por lo que con base en lo establecido en la convocatoria, el IMSS no respondió los cuestionamientos de la empresa Corporación ARMO.

2.8. Capacitación

En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, el 25 de septiembre de 2013, se llevó a cabo la capacitación para realizar pujas en la etapa de OSD, en el Auditorio de la Coordinación de adquisición de bienes y contratación de servicios del IMSS. TM conoció que en el evento el IMSS realizó una exposición general sobre el tema de las licitaciones electrónicas, y las diferencias respecto de licitaciones presenciales. El IMSS precisó en qué consisten las ofertas subsecuentes de descuento y sus modalidades bajo las cuales se podrá realizar: holandesa e inglesa.

2.9. Recepción y apertura de propuestas

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, TM observó que el acto de presentación y apertura de propuesta se realizó el 4 de octubre de 2013. El acto de presentación y apertura de propuestas fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS.

Durante el acto, TM observó que no estuvo presente el representante del Órgano Interno de Control del IMSS, ni los representantes de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, de la Confederación de Cámaras de Comercio, Cámara de Comercio de la Ciudad de México y Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, a pesar de haber sido convocados conforme consta en los oficios 09 53 84 61 1511/9224, 9223, 9222, 9221, 9226 y 9228 de fecha 9 de septiembre de 2013 (ver **Anexo 4**).

TM observó que la convocante verificó la recepción de las proposiciones enviadas por los licitantes (mediante los medios remotos de comunicación electrónica en el servidor de COMPRANET, Versión 5.0,) recibiendo propuestas de 20 licitantes.

El resumen de las propuestas presentadas es el siguiente:

Número de licitantes que ofertaron	Número de partidas requeridas	Cantidad de bienes requeridos por la entidad convocante
20	15	53,807,588

El detalle de las propuestas presentadas se encuentra en el **Anexo 5**, del presente informe.

2.10. Proceso de evaluación

2.10.1 Evaluación de propuestas técnicas

Con posterioridad a la recepción de propuestas, el IMSS realizó la evaluación de las propuestas recibidas para este procedimiento de licitación.

TM observó que la evaluación de las propuestas técnicas consistió en verificar si los licitantes que presentaron propuestas cumplieron con:

- La información, los documentos y los requisitos solicitados en la convocatoria.
- Los bienes ofertados cumplieron con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en la convocatoria, así como con aquellos que resultaron de la junta de aclaraciones.

- La evaluación se realizó sobre la descripción de la clave que correspondía al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos vigente.
- La clave ofertada debía considerar lo asentado en el registro sanitario y documentación que acompañaba como parte de su oferta. La convocante daría preferencia en la adjudicación de los contratos a los Medicamentos que acreditaran documentalmente con su registro sanitario ser considerados como Medicamentos Genéricos antes G.I. o de referencia.
- Que los bienes ofertados se apegaran a la descripción y presentación establecida en el Anexo 20 (veinte) de la convocatoria, asimismo al modo de uso establecido en el Cuadro Básico.

Además, el IMSS identificó a las empresas con carácter de Mipyme que presentaron propuestas, y que se presentaron sin convenio de colaboración, ya que las mismas pueden participar en la licitación pero no pueden presentar OSD¹:

1. Distribuidora de medicamentos Itzamana, S.A. de C.V. manifestó ser Mipyme y en cumplimiento a lo establecido en la convocatoria presentó, como parte de su propuesta, el convenio de participación conjunta. Por lo anterior, el IMSS determinó que esta empresa estuvo en posibilidad de realizar OSD.
2. Material Médico de Occidente, S.A. manifestó ser Mipyme, aunque no presentó como parte de su propuesta, el convenio de participación conjunta solicitado en la convocatoria de la licitación, y por lo tanto, el IMSS determinó que esta empresa no

¹ Reglamento de la LAASSP, artículo 38, fracción VII: Las MIPYMES podrán participar en una licitación pública bajo la modalidad de OSD, cuando realicen proposiciones conjuntas en términos del Reglamento de la LAASSP. En el caso de que participen en la licitación pública de manera individual, no podrán presentar ofertas subsecuentes descuento, sin que ello impida continuar con el procedimiento de contratación.

podía realizar OSD, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación y en el artículo 38 fracción VII del Reglamento de la LAASSP.

A continuación presentamos las propuestas que fueron desechadas como resultado de la evaluación técnica realizada por el IMSS:

Resumen de la evaluación técnica realizada por el IMSS a las propuestas presentadas por los licitantes				
No.	Licitante	Partida (s) por la (s) que presenta propuesta	Partidas/claves que se desechan	Nombre del fabricante propuesto por partida
1	Bruluagsa, S.A. de C.V.	Partida 8 Partida 13	--	--
2	Casa Marzam, S.A de C. V.	Partida 11 Partida 13	--	--
3	Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	Partida 11	Partida 11: 010 4302	Grupo Medifarma, S.A. de C.V.
4	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Partida 8 Partida 10 Partida 14	Partida 8: 010 1242	Protein, S.A. de C.V. Bioresearch de México, S.A. de C.V. Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.
			Partida 14: 010 2144	Grupo Carbel, S.A. de C.V. Industrias Químico Farmacéuticas Americanas, S.A. de

Resumen de la evaluación técnica realizada por el IMSS a las propuestas presentadas por los licitantes				
No.	Licitante	Partida (s) por la (s) que presenta propuesta	Partidas/claves que se desechan	Nombre del fabricante propuesto por partida
				C.V.
5	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Partida 1	--	--
6	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Partida 2 Partida 3 Partida 6 Partida 11 Partida 13 Partida 15	Partida 15: 010 4299	Serral, S.A. de C.V. Mavi Farmacéutica, S.A. de C.V.
			Partida 11: 010 4302	Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.
7	Distribuidora de Medicamentos Itzamna, S.A. de C.V.	Partida 6 Partida 14	--	--
8	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Partida 1 Partida 2 Partida 3 Partida 4 Partida 6 Partida 9 Partida 10 Partida 11 Partida 12 Partida 15	Partida 3: 010 4330	Serral, S.A. de C.V.
			Partida 11: 010 4302	Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.
			Partida 12:	Psicofarma, S.A. de C.V. Grupo Carbel, S.A. de

Resumen de la evaluación técnica realizada por el IMSS a las propuestas presentadas por los licitantes				
No.	Licitante	Partida (s) por la (s) que presenta propuesta	Partidas/claves que se desechan	Nombre del fabricante propuesto por partida
			010 3422	C.V.
9	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Partida 1 Partida 2 Partida 3 Partida 7 Partida 13	--	--
10	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	Partida 9	--	--
11	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Partida 2 Partida 3	--	--
12	Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	Partida 10	--	--
13	Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	Partida 2 Partida 5 Partida 15	--	--
14	Material Médico de Occidente, S.A. de C.V.	Partida 8	--	--
15	Prodifam, S.A. de C.V.	Partida 7	--	--
16	Proquigama, S.A. de C.V.	Partida 6 Partida 11 Partida 15	Partida 11: 010 4302	Grupo Medifarma, S.A. de C.V.
			Partida 15:	Serral, S.A. de C.V.

Resumen de la evaluación técnica realizada por el IMSS a las propuestas presentadas por los licitantes				
No.	Licitante	Partida (s) por la (s) que presenta propuesta	Partidas/claves que se desechan	Nombre del fabricante propuesto por partida
			010 4299	
17	Ragar, S.A. de C.V.	Partida 10	--	--
18	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	Partida 6 Partida 7	--	--
19	SAVI Distribuciones, S.A. de C.V.	Partida 5	--	--
20	Suplementos Médico Quirúrgicos, S.A. de C.V.	Partida 1 Partida 3 Partida 15	Partida 15: 010 4299	Serral, S.A. de C.V.

El IMSS dio a conocer las propuestas que como resultado del proceso de evaluación resultaron ser técnicamente solventes, ya que cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria.

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
1	8	1242	Bruluagsa, S.A. de C.V.	Bruluagsa	Bruluagsa, S.A. de C.V.	2.50
2	13	2128	Bruluagsa, S.A. de C.V.	Bruluagsa	Bruluagsa,	6.50
3	11	4302	Casa Marzam, S.A. de	Farmabiot	Farmabiot, S.A. de	29.98

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
			C.V.		C.V.	
4	13	2128	Casa Marzam, S.A. de C.V.	Farmabiot	Farmabiot, S.A. de C.V.	8.00
5	8	1242	Comercializadora De Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Bruluagsa	Bruluagsa, S.A. de C.V.	2.32
6	8	1242	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Novag	Novag Infancia, S.A. de C.V.	2.32
7	8	1242	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	IQFA	Industrias Químico Farmacêuticas Americanas S,A, De C.V.	2.32
8	8	1242	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Productos Cientificos	Productos Cientificos S.A. de C.V.	2.32
9	8	1242	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Bruluagsa	Bruluagsa, S.A. de C.V.	2.32
10	10	3451	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Bruluart	Importadora Y Manufacturera Bruluart, S.A. de C.V.	7.20
11	10	3451	Comercializadora de Productos	Protein	Protein S.A. de	7.20

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
			Institucionales, S.A. de C.V.		C.V.	
12	10	3451	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Quifa	Química y Farmacia S.A. de C.V.	7.20
13	10	3451	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Valdecasas	Laboratorios Valdecasas S.A. de C.V.	7.20
14	10	3451	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Raam de Sahuayo	Laboratorios Raam de Sahuayo, S.A. de C.V.	7.20
15	10	3451	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Bioresearch	Bioresearch de México, S.A. de C.V.	7.20
16	10	3451	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Raam de Sahuayo	Laboratorios Raam de Sahuayo, S.A. de C.V.	7.20
17	14	2144	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Biomep	Biomep, S.A. de C.V.	3.98
18	14	2144	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Kendrick	Laboratorios Kendrick, S.A. de C.V.	3.98

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
			C.V.			
19	14	2144	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Liomont	Laboratorios Liomont, S.A. de C.V.	3.98
20	14	2144	Comercializadora de Productos Institucionales., S.A. de C.V.	Solara	Solara, S.A. de C.V.	3.98
21	14	2144	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Collins	Productos Farmacéuticos Collins, S.A. de C.V.	3.98
22	14	2144	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Ultra	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	3.98
23	14	2144	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Maver	Productos Maver, S.A. de C.V.	3.98
24	14	2144	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Grimann	Grimann, S.A. de C.V.	3.98
25	14	2144	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Biomep	Biomep, S.A. de C.V.	3.98

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
26	1	4149	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Serral	Serral, S.A. de C.V.	8.25
27	1	4149	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Liomont	Laboratorios Liomont, S.A. de C.V.	8.25
28	1	4149	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Ultra	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	8.25
29	1	4149	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Maver	Productos Maver, S.A. de C.V.	8.25
30	1	4149	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. De C. V.	8.25
31	1	4149	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Pharmaghen	Pharmagen, S.A. de C.V.	8.25
32	2	4329	Compañía Internacional Médica, S.A. De C. V.	Everest-M	Laboratorios Liomont S.A. de C.V.	51.12
33	2	4329	Compañía Internacional Médica,	Urilast	Probiomed S.A. de C.V.	51.12

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
			,S.A. de C.V.			
34	2	4329	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Abbatin	Emifarma S.A. de C.V. / Laboratorios Corne S.A. de C.V.	51.12
35	2	4329	Compañía Internacional Médica, S. A. De C.V.	Montipedia	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	51.12
36	3	4330	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Abbatin	Emifarma S.A. de C.V. / Laboratorios Corne S.A. de C.V.	37.23
37	3	4330	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Urilast	Probiomed S.A. de C.V.	37.23
38	3	4330	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Montipedia Cr	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	37.23
39	3	4330	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Everest	Laboratorios Liomont S.A. de C.V.	37.23
40	6	0621	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Inhepar	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	950.00
41	6	0622	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Inhepar	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	1,750.00
42	11	4302	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Zentador	Laboratorios Kener S.A. de C.V.	35.00

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
43	11	4302	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Vanorid	Landsteiner Scientific S.A. de C.V.	35.00
44	11	4302	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Caosol	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	35.00
45	11	4302	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Borealis	Probiomed S.A. de C.V.	35.00
46	11	4302	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Riterid-Z	Ultra Laboratorios S.A. de C.V.	35.00
47	11	4302	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Teriurin	Laboratorios Raam De Sahuayo, S.A. de C.V.	35.00
48	11	4302	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Fiperibem	Lemery S.A. de C.V.	35.00
49	11	4302	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Fixdater	Victory Enterprises, S.A. de C.V.	35.00
50	11	4302	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Fostak	Buffington's De México, S.A De C. V.	35.00
51	11	4302	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Novaride	Novag Infancia, S.A. de C.V.	35.00
52	13	2128	Compañía	Ormocyn T-5	Dinafarma, S.A. de	5.90

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
			Internacional Médica, S.A. de C.V.		C.V.	
53	13	2128	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Dimopen	Bruluagsa, S.A. de C.V.	5.90
54	13	2128	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Amsaxilina	Antibioticos De México S.A. de C.V.	5.90
55	13	2128	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Brenoxil	Tecnofarma, S.A. de C.V.	5.90
56	13	2128	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Amoxivet	Laboratorios Grossman S.A. de C.V.	5.90
57	13	2128	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Vandix	Farmacéutica Wandel S.A. de C.V.	5.90
58	15	4299	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Cina	Landsteiner Scientific S.A. de C.V.	32.40
59	15	4299	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Ovelquin	Probiomed S.A. de C.V.	32.40
60	15	4299	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Proxaflo	Emifarma S.A. de C.V. / Farmacéutica Hispanoamericana S.A. de C.V.	32.40

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
61	15	4299	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Tevotev	Lemery S.A. de C.V.	32.40
62	15	4299	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Fluoning	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	32.40
63	15	4299	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Evocs-iii	Laboratorios Liomont S.A. de C.V.	32.40
64	6	0621	Distribuidora De Medicamentos Itzamna, S.A. de C.V.	Tecnofarma	Tecnofarma, S.A. de C.V.	1,041.86
65	6	0622	Distribuidora De Medicamentos Itzamna, S.A. de C.V.	Tecnofarma	Tecnofarma, S.A. de C.V.	1,929.62
66	14	2144	Distribuidora De Medicamentos Itzamna, S.A. de C.V.	Degort's	Degort's Chemical, S.A. de C.V.	6.00
67	1	4149	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	15.50
68	1	4149	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Ultra	Ultra Laboratorios S.A. de C.V.	15.50

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
69	1	4149	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Lemery	Lemery S.A. de C.V.	15.50
70	1	4149	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Serral	Serral, S.A. de C.V.	15.50
71	2	4329	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	52.50
72	2	4329	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Probiomed	Probiomed S.A. de C.V.	52.50
73	2	4329	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Maver	Productos Maver S.A. de C.V.	52.50
74	2	4329	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Liomont	Laboratorios Liomont S.A. de C.V.	52.50

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
75	3	4330	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	36.65
76	3	4330	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Probiomed	Probiomed S.A. de C.V.	36.65
77	3	4330	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Maver	Productos Maver S.A. de C.V.	36.65
78	3	4330	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Liomont	Laboratorios Liomont S.A. de C.V.	36.65
79	4	5282	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	850.00
80	4	5282	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Ultra	Ultra Laboratorios S.A. de C.V.	850.00

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
81	6	0621	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	880.00
82	6	0621	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Tecnofarma	Tecnofarma, S.A. de C.V.	880.00
83	6	0621	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Rimsa	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	880.00
84	6	0621	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Probiomed	Probiomed S.A. de C.V.	880.00
85	6	0622	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	1,630.00
86	6	0622	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Rimsa	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	1,630.00

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
87	6	0622	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Tecnofarma	Tecnofarma, S.A. de C.V.	1,630.00
88	6	0622	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Probiomed	Probiomed S.A. de C.V.	1,630.00
89	9	4259	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	7.40
90	9	4259	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Kendrick	Laboratorios Kendrick S.A. de C.V.	7.40
91	9	4259	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Tecnofarma	Tecnofarma, S.A. de C.V.	7.40
92	9	4259	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Fresenius	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	7.40

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
93	10	3451	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Raam De Sahuayo	Laboratorios Raam De Sahuayo, S.A. de C.V.	7.50
94	10	3451	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Quifa	Química Y Farmacia S.A. de C.V.	7.50
95	10	3451	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Protein	Protein S.A. de C.V.	7.50
96	10	3451	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Bioresearch	Bioresearch De México, S.A. de C.V.	7.50
97	10	3451	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Valdecasas	Laboratorios Valdecasas S.A. de C.V.	7.50
98	10	3451	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Bruluart	Importadora Y Manufacturera Bruluart, S.A. de C.V.	7.50

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
99	11	4302	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	32.50
100	11	4302	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Ultra	Ultra Laboratorios S.A. de C.V.	32.50
101	11	4302	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Buffington's	Buffington's De México, S.A De C. V.	32.50
102	12	3422	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	3.20
103	12	3422	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Kendrick	Laboratorios Kendrick S.A. de C.V.	3.20
104	12	3422	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Plasti-Esteril	Plasti-Esteril S.A. de C.V.	3.20

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
105	12	3422	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Tecnofarma	Tecnofarma, S.A. de C.V.	3.20
106	15	4299	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Hispanoamericana	Farmacéutica Hispanoamericana S.A. de C.V.	35.29
107	15	4299	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Liomont	Laboratorios Liomont S.A. de C.V.	35.29
108	15	4299	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Pisa	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	35.29
109	1	4149	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Relxil	Lemery S.A. de C.V.	8.10
110	1	4149	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Gliozac	Productos Maver S.A. de C.V.	8.10
111	1	4149	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Ziangli	Serral, S.A. de C.V.	8.10
112	1	4149	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Mopro-D	Ultra Laboratorios S.A. de C.V.	8.10

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
113	1	4149	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Pizubet	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	8.10
114	2	4329	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Abbatin	Emifarma S.A. de C.V. / Laboratorios Corne S.A. de C.V.	55.00
115	3	4330	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Abbatin	Emifarma S.A. de C.V. / Laboratorios Corne S.A. de C.V.	45.00
116	7	2622	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Atemperator	Armstrong Laboratorios De México, S.A. de C.V.	19.50
117	7	2622	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Pimken	Laboratorios Kendrick S.A. de C.V.	19.50
118	7	2622	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Criam	Psicofarma S.A. de C.V.	19.50
119	7	2622	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Trankitec	Tecnofarma, S.A. de C.V.	19.50
120	7	2622	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Aproproa	Protein S.A. de C.V.	19.50
121	7	2622	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Edorame	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	19.50
122	13	2128	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Solciclina	Laboratorios Solfran, S.A.	16.00
123	9	4259	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	Fresenius/Cepokab	Fresenius Kabi México, S.A. de	7.58

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
					C.V.	
124	2	4329	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Corne/Abatin Tableta	Emifarma, S.A. de C.V. Para Laboratorios Corne, S.A. de C.V.) Corporación Operadora De Representaciones Y Negocios, S.A. de C.V.	48.00
125	3	4330	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Corne/Abbati n Tableta	Fabricado Por Emifarma, S.A. de C.V. Para (Laboratorios Corne, S.A. de C.V.) Corporación Operadora De Representaciones Y Negocios, S.A. de C.V.	35.00
126	10	3451	Importadora Y Manufacturera Bruluart, S. A.	I.M.Bruluart, S.A.	I.M.Bruluart, S.A.	8.00
127	2	4329	Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	Senosiain	Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	60.00
128	3	4330	Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	Senosiain	Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	50.00
129	15	4299	Laboratorios Senosiain,	Senosiain	Laboratorios	40.00

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
			S.A. de C.V.		Senosiain, S.A. de C.V.	
130	8	1242	Material Médico De Occidente S.A. de C.V.	Medicinas Lacer, S.A. de C.V.	Medicinas Lacer, S.A. de C.V.	2.15
131	7	2622	Prodifam, S. A. De C.V.	Psicofarma	Psicofarma, S.A. de C.V.	35.00
132	7	2622	Prodifam, S. A. De C.V.	Tecnofarma	Tecnofarma, S.A. de C.V.	35.00
133	7	2622	Prodifam, S. A. De C.V.	Kener	Laboratorios Kener, S.A. de C.V.	35.00
134	6	0621	Proquigama, S.A. de C.V.	Probiomed Proparin	Probiomed, S.A. de C.V.	1,099.00
135	6	0622	Proquigama, S.A. de C.V.	Probiomed Proparin	Probiomed, S.A. de C.V.	2,199.00
136	11	4302	Proquigama, S.A. de C.V.	Probiomed Borealis	Probiomed, S.A. de C.V.	39.90
137	11	4302	Proquigama, S.A. de C.V.	Probiomed Borealis	Probiomed, S.A. de C.V.	39.90
138	15	4299	Proquigama, S.A. de C.V.	Hispanoamericana Proxaflo	Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	32.40
139	15	4299	Proquigama, S.A. de C.V.	Probiomed Ovelquin	Probiomed, S.A. de C.V.	32.40
140	15	4299	Proquigama, S.A. de C.V.	Liomont Evocs-iii	Liomont, S.A. de C.V.	32.40

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
141	15	4299	Proquigama, S.A. de C.V.	Probiomed Ovelquin	Probiomed, S.A. de C.V.	32.40
142	10	3451	Ragar, S.A De C.V.	Bioresearch/Bionol	Bioresearch De México, S.A. de C.V.	10.15
143	6	0621	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	Rimsa Rimbipar	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	1,150.00
144	6	0622	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	Rimsa Rimbipar	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	2,250.00
145	7	2622	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	Rimsa Sincretone	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	26.00
146	5	5438	Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	Lemery/Boligem	Lemery, S.A. de C.V.	328.50
147	5	5438	Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	Zurich/Zurigen	Zurich Pharma, S.A. de C.V.	328.50
148	5	5438	Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	Sun Pharma/Celgene	Sun Pharma De México, S.A. de C.V.	328.50
149	5	5438	Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	Pisa/Triamzar	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	328.50
150	5	5438	Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	Cryopharma/Gemxit	Laboratorios Cryohparma, S.A.	328.50

No.	Partida	Clave	Licitante	Marca	Fabricante	Precio Ofertado
					de C.V.	
151	1	4149	Suplementos Médico Quirurgicos, S.A. de C.V.	Serral	Serral, S.A. de C.V.	13.00
152	3	4330	Suplementos Médico Quirurgicos, S.A. de C.V.	Serral	Serral, S.A. de C.V.	47.50
153	3	4330	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Inhalast	Serral, S.A. de C.V.	37.23

El IMSS también dio a conocer las propuestas que cumplieron con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria y que por lo tanto, estuvieron en posibilidad de presentar OSD.

Partida 2, clave 010 000 4329			
Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	670,045	48.00	32,162,160.00
Compañía Internacional Medica, S.A. de C.V.	670,045	51.12	34,252,700.40
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	670,045	52.50	35,177,362.50

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	670,045	55.00	36,852,475.00
Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	670,045	60.00	40,202,700.00

Partida 3, clave 010 000 4330

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	994,573	35.00	34,810,055.00
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	994,573	36.65	36,451,100.45
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	994,573	37.23	37,027,952.79
Suplementos Médico Quirúrgicos, S.A. de C.V.	994,573	47.50	47,242,217.50
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	994,573	45.00	44,755,785.00
Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	994,573	50.00	49,728,650.00

Partida 6, clave 010 000 0621 y 010 000 0622

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)	Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	010 000 0621	52,494	880.00	46,194,720	94,742,640
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	010 000 0622	29,784	1,630.00	48,547,920	
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	010 000 0621	52,494	950.00	49,869,300	101,991,300
Compañía Internacional Medica, S.A. de C.V.	010 000 0622	29,784	1,750.00	52,122,000	
Distribuidora de Medicamentos Itzamna, S.A. de C.V.	010 000 0621	52,494	1,041.86	54,691,399	112,163,201
Distribuidora de Medicamentos Itzamna, S.A. de C.V.	010 000 0622	29,784	1,929.62	57,471,802	
Proquigama, S.A. de C.V.	010 000 0621	52,494	1,099.00	57,690,906	123,185,922
Proquigama, S.A. de C.V.	010 000 0622	29,784	2,199.00	65,495,016	
Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	010 000 0621	52,494	1,150.00	60,368,100	127,382,100
Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	010 000 0622	29,784	2,250.00	67,014,000	

Partida 11, clave 010 000 4302

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Casa Marzam S.A de C.V.	935,523	29.98	28,046,979.54
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	935,523	32.50	30,404,497.50
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	935,523	35.00	32,743,305.00
Proquigama, S.A. de C.V.	935,523	39.90	37,327,367.70

Partida 10, clave 010 000 3451

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	4,889,788	7.20	35,206,473.60
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	4,889,788	7.50	36,673,410.00

Partida 10, clave 010 000 3451

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	4,889,788	8.00	39,118,304.00
Ragar, S.A. de C.V.	4,889,788	10.15	49,631,348.20

Partida 13, clave 010 000 2128

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	7,105,877	5.90	41,924,674.30
Bruluagsa, S.A. de C.V.	7,105,877	6.50	46,188,200.50
Casa Marzam, S.A. de C.V.	7,105,877	8.00	56,847,016.00
Farmacéuticos Maypo, S.A. De C.V.	7,105,877	16.00	113,694,032.00

Partida 15, clave 010 000 4299

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	695,849	32.40	22,545,507.60
Proquigama, S.A. de C.V.	695,849	32.40	22,545,507.60
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	695,849	35.29	24,556,511.21
Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	695,849	40.00	27,833,960.00

Partida 8, clave 010 000 1242

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	12,436,323	2.32	28,852,269.36
Bruluagsa, S.A. de C.V.	12,436,323	2.50	31,090,807.50

Partida 14, clave 010 000 2144

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	7,490,019	3.98	29,810,275.62
Distribuidora de Medicamentos Itzamna S.A. de C.V.	7,490,019	6.00	44,940,114.00

Partida 1, clave 010 000 4149			
Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	2,764,870	8.10	22,395,447.00
Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	2,764,870	8.25	22,810,177.50
Suplementos Médico Quirurgicos, S.A. de C.V.	2,764,870	13.00	35,943,310.00
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	2,764,870	15.50	42,855,485.00

Partida 9, clave 010 000 4259

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	4,051,106	7.40	29,978,184.40
Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	4,051,106	7.58	30,707,383.48

Partida 7, clave 010 000 2622

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	2,590,615	19.50	50,516,992.50
Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	2,590,615	26.00	67,355,990.00
Prodifam, S.A. de C.V.	2,590,615	35.00	90,671,525.00

Partida 12, clave 010 000 3422

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	9,006,070	3.20	28,819,424.00

Partida 4, clave 010 000 5282

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos ofertada	Precio unitario ofertado (pesos)	Importe ofertado (pesos)
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	37,916	850.00	32,228,600.00

Partida 5, clave 010 000 5438

Nombre del licitante	Cantidad de medicamentos	Precio unitario	Importe ofertado
-----------------------------	---------------------------------	------------------------	-------------------------

	ofertada	ofertado (pesos)	(pesos)
Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	56,736	328.50	18,637,776.00

La convocante dio a conocer las empresas calificadas para participar en cada una de las partidas en las cuales se podían presentar OSD.

A continuación se muestra, para cada partida, la lista de licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en las pujas y el orden en el que se realizaron las OSD:

Orden	Partida	Clave	Propuesta económica más baja por partida
1	Partida 2	010 000 4329	48.00
2	Partida 3	010 000 4330	35.00
3	Partida 6	010 000 0621	880.00
3	Partida 6	010 000 0622	1,630.00
4	Partida 11	010 000 4302	29.98
5	Partida 10	010 000 3451	7.20
6	Partida 13	010 000 2128	5.90

7	Partida 15	010 000 4299	32.40
8	Partida 8	010 000 1242	2.15
9	Partida 14	010 000 2144	3.98
10	Partida 1	010 000 4149	8.10
11	Partida 9	010 000 4259	7.40
12	Partida 7	010 000 2622	19.50
13	Partida 12	010 000 3422	3.20
14	Partida 4	010 000 5282	850.00
15	Partida 5	010 000 5438	328.50

TM verificó que los resultados de las evaluaciones se plasmaron en el acta correspondiente, y se hizo del conocimiento de los interesados a través de Compranet.

Una vez realizadas las evaluaciones técnicas, económica, legales y de documentación complementaria, y conforme a lo establecido en la convocatoria, el 8 de octubre de 2013, a las 10 horas, dio inicio el proceso de recepción de las Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) Descendente (puja), siguiendo el orden establecido por la convocante.

El acto de recepción de las OSD para la licitación pública número se llevó a cabo a través del sistema Compranet; no obstante, el IMSS dispuso de un espacio en el Auditorio Lic. Juan Moisés Calleja, para que los licitantes, funcionarios y el Testigo Social, que estuvieran interesados en observar la evolución del proceso, tuvieran oportunidad de hacerlo. Sin

embargo, el IMSS tuvo problemas de conexión en el Auditorio y esto impidió que se pudieran visualizar las pujas de la partida 3.

TM observó que los representantes de dos empresas, manifestaron al IMSS habían perdido conexión al sistema Compranet, y les impedía continuar ofertando durante la puja. El IMSS informó a los licitantes, que aparentemente la puja seguía sin problema, y había licitantes que seguían ofertando; adicionalmente comentó que probablemente se trataba de la conectividad de los equipos de los licitantes. TM se puso en comunicación vía correo electrónico con la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, para solicitar que revisaran el sistema e identificar si efectivamente la puja se había desarrollado sin inconvenientes.

Antes de iniciar la tercera puja (partida 6), el IMSS informó a los representantes de los licitantes que estaban en el Auditorio, que debían reiniciar las computadoras, las dejaran en *stand by* y tendrían que volver a iniciar la sesión en el sistema Compranet a las 12.15 horas. TM observó que la convocante no especificó por qué los licitantes debían realizar este procedimiento. TM preguntó al IMSS qué pasaría con los licitantes que no están presentes en el auditorio. La convocante informó a TM que en el auditorio estaban presentes representantes de todos los licitantes que presentaron propuesta y cuya propuesta pasó a la etapa de la OSD.

El IMSS anunció que la tercera puja iniciaría a las 13.10 horas, aunque la puja reinició a las 13.34 horas. A partir de esto, las pujas de las 15 partidas que compusieron la licitación N46 transcurrió sin contratiempos.

TM observó que una vez concluida la etapa de presentación de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) Descendente, y una vez que el IMSS recibió la información de las ofertas

presentadas que fueron guardadas en el servidor de la Secretaría de la Función Pública, la convocante evaluó si los precios ofertados por licitantes eran aceptables. Con esta evaluación el IMSS determinó las propuestas que en el fallo serían asignadas, las que serían desechadas y las causas de su desechamiento.

4. Fallo

El acto de fallo, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación, se realizaría el 8 de octubre. Sin embargo, el fallo fue diferido por el IMSS.

Una vez realizada la evaluación técnica y económica, conforme a lo establecido en la convocatoria, el fallo se llevó a cabo el día 9 de Octubre de 2013, y fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS.

La convocante asignó las partidas que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en la convocatoria, anexos y junta de aclaraciones.

Para el caso de Medicamentos grupo 010, los importes adjudicados no gravan el IVA.

Como resultado de esta licitación, la única partida que se declaró desierta fue la partida 7 (Valproato de magnesio tableta con cubierta entérica cada tableta contiene valproato de magnesio 200 mg equivalente a 185.6 mg de ácido valpróico, envase con 40 tabletas), de la cual se requerían en total consolidado máximo 2,590,615 piezas y mínimo 1,036,246 piezas.

El resumen de montos adjudicados por el IMSS proveedor y dependencia para las 14 partidas de esta licitación se pueden consultar en el **Anexo 7** de este informe.

En el **Anexo 8** de este informe, podrá consultar la lista de montos adjudicados por proveedor y partida para esta licitación.

5. Firma de contrato

Conforme a lo establecido en la convocatoria de la licitación, la firma de los contratos se realizó de acuerdo con el siguiente calendario para cada una de las dependencias que participaron en esta licitación consolidada:

Número	Dependencia	Fecha
1	IMSS	24 de octubre de 2013
2	ISSSTE	23 de octubre de 2013
3	PEMEX	22 de octubre de 2013
4	SEDENA	21 de octubre de 2013
5	SEMAR	18 de octubre de 2013
6	SSA (Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz)	17 de octubre de 2013

7	CCINSHAE (Hospitales Federal y Servicios de Atención Psiquiátrica)	24 de octubre de 2013
---	--	-----------------------

6. Reporte de incidencias observadas

Durante los eventos que fueron monitoreados por TM no se presentaron incidencias que modificaran el resultado de la licitación N46.

7. Inconformidades presentadas

Hasta el día de hoy, TM no tiene conocimiento de que se hayan presentado inconformidades.

8. Valoración

8.1 Entrega de la información solicitada por TM a la entidad convocante

El detalle de la entrega de la información solicitada por TM al IMSS puede ser consultada en el **Anexo 2** de este informe.

8.2 Conclusión sobre el cumplimiento a disposiciones jurídicas aplicables, transparencia e imparcialidad

TM observó que durante el desarrollo de esta licitación, el IMSS cumplió con lo establecido en la convocatoria de la licitación emitida por la convocante.

TM pudo constatar que la convocatoria fue elaborada cumpliendo con las disposiciones jurídicas aplicables, como son la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De igual forma, los eventos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas y emisión del fallo, se llevaron a cabo de conformidad con lo establecido en la LAASSP y su Reglamento.

8.3 Balance del procedimiento

El IMSS en todo momento se mostró abierto a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de TM.

Durante los diferentes eventos del proceso de la licitación pública nacional, número OA-019GYR047-N46-2013 mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD), para la adquisición de Medicamentos grupo 010 en sus presentaciones de genéricos por el Instituto Mexicano del Seguro Social para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2014 del IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SSA Y CCINSHAE, TM observó que los funcionarios de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS se apegaron a la Normatividad correspondiente y a lo establecido en la Convocatoria de la licitación, con lo que TM cumplió el objetivo de su colaboración durante cada una de las etapas del procedimiento.

8.4 Observaciones, recomendaciones y sugerencias que TM propuso durante el procedimiento de contratación

De conformidad con lo observado por TM durante el desarrollo del procedimiento, se formulan las siguientes observaciones y recomendaciones para que el IMSS las considere en procedimientos futuros de naturaleza similar al objeto de la presente licitación:

- TM recomienda al IMSS al ser la entidad responsable de realizar la licitación consolidada, que las condiciones para la ejecución de los contratos, estén integradas en un apartado exclusivo para este fin, y una vez que se hayan agotado los puntos que establece el artículo 29 de la LAASSP, en el ánimo de conservar una estructura ordenada y clara.
- Al tratarse de una compra consolidada, TM comprende la complejidad que implica establecer los requisitos y elementos de participación de acuerdo a las necesidades, procedimientos internos y criterios de compra de las diferentes entidades que participan de esta consolidación. Sin embargo, TM detectó que hay elementos descritos en la preconvocatoria que es recomendable que el IMSS y las demás dependencias que participan de la consolidación, analicen la posibilidad de homologarlos, dado que las instituciones que participan de esta consolidación, en lo general, parten de los mismos procedimientos y ordenamientos jurídicos.
- En el caso de los procedimientos internos de cada una de las entidades que participan de esta compra consolidada, recomendamos que en la convocatoria se presenten de manera clara, precisa, objetiva y con la información completa, que le dé certidumbre a los interesados en la licitación y que permita el entendimiento de aquellos que lean la convocatoria. Tratando en todo momento de ser consistentes en cuanto a la presentación y estructura de la información.

- TM ha identificado que la investigación de mercado que soporta la adquisición de medicamentos que se incluyeron en la licitación N46, es extensa, y considera los elementos que establece la Ley de Adquisiciones al respecto. Sin embargo, TM recomienda la posibilidad de estudiar la estructura de precios y montos ofertados durante los últimos 6 años, en cada dependencia que participa en esta consolidación. A partir de lo anterior, el estudio de mercado, quizá debería integrar información adicional sobre el precio en el mercado de los medicamentos que conforman las 15 partidas de esta licitación. TM considera que es deseable que el IMSS realice un estudio a profundidad en el que de manera contundente se establezca si los precios a los que se han comprado los bienes que integran las 15 partidas son los precios reales del mercado.
- En relación a la información sobre la suficiencia presupuestaria, que fue compartida por el IMSS a TM, identificamos que solo se incluye la información relativa al IMSS. Recomendamos que en el futuro, para licitaciones similares que sean consolidadas, el IMSS tenga acceso a la información sobre suficiencia presupuestaria de las dependencias o entidades que participen de la consolidación.
- TM reconoce el esfuerzo adicional que realiza el IMSS al poner a disposición de los licitantes y demás interesados un auditorio en el que se puedan visualizar de manera pública las pujas durante la OSD; ello a pesar de no estar obligados a hacerlo de acuerdo a la normatividad correspondiente. En el ánimo de enriquecer la labor del IMSS, TM sugiere que el IMSS disponga de los elementos tecnológicos para la visualización de las pujas durante la OSD, a fin de reducir el margen de riesgo de que la conectividad impida dicha visualización. Lo anterior, debido a que se genera un ánimo de incertidumbre innecesario entre los licitantes y demás interesados que asisten a la visualización pública de la pantalla de Compranet durante la realización de las pujas en el momento de la OSD.

- Adicionalmente, TM recomienda al IMSS que estudie la posibilidad de incluir en la convocatoria los pasos a seguir en caso de que alguno de los licitantes pierda conectividad y por ello no pueda acceder a Compranet durante las pujas en la OSD. Aunque TM conoce que la conectividad y requerimientos tecnológicos es un tema de la entera responsabilidad de los licitantes, considera que incluir este tema en la convocatoria abonaría al procedimiento de licitación.

8.5 Publicación del informe

TM dará a conocer éste informe en su página web (www.tm.org.mx). En caso de que se presentara algún acontecimiento adicional o contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional dará vista a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

9. Anexos del informe

- Anexo 1** Tabla de medicamentos por número de partida y grupo
- Anexo 2** Información básica solicitada por TM al IMSS
- Anexo 3** Comentarios de TM a la preconvocatoria de la licitación
- Anexo 4** Oficios enviados por el IMSS a las Cámaras y Asociaciones
- Anexo 5** Lista de empresas que presentaron propuestas a la licitación
- Anexo 6** Detalle del desechamiento de propuestas técnicas durante la evaluación
- Anexo 7** Montos adjudicados por proveedor y dependencia
- Anexo 8** Montos de asignación por proveedor y partida



Transparencia Mexicana, A.C.

Testigo Social